

Términos y Condiciones

Asesoría Académica Postulación Universidades Nacionales y Extranjeras

Nexstep Latam

I. Introducción

Nuestro servicio de "Asesoría Académica Postulación Universidades Nacionales y Extranjeras" ofrece un acompañamiento personalizado en el proceso de aplicación a programas de postgrado (Másters, MBA y Doctorados) en cualquier país y universidad del mundo. La metodología a continuación descrita y que venimos desarrollando desde 2016 ha permitido que cientos de profesionales de toda Latinoamérica sean aceptados/as en sus programas de interés.

II. Metodología

Esta asesoría incluye el siguiente cronograma:

- a) **Ficha de Inscripción:** Una vez que Nexstep reciba el pago por el 100% del servicio contratado, en un plazo máximo de 24 horas hábiles se le enviará al postulante una ficha de inscripción para conocer los programas de estudio y universidades a las que desea postular con la Asesoría Académica de Nexstep. El postulante tendrá un plazo de 30 días corridos para completar la ficha y hacer válida su Asesoría. En el caso de no completar su ficha dentro del plazo estipulado, Nexstep podrá reagendar su Asesoría según la disponibilidad de sus Asesores/as.

En el caso de haber contratado un "Plan MBA Premium", "Plan MBA Gold" o "Plan MBA Full", al postulante se le asignará una sesión de asesoría para la elección correcta de MBA antes del envío de la ficha de inscripción.

- b) **Asignación de Asesor/a Académico/a:** Recibida la ficha de inscripción por parte del equipo de Nexstep, a cada postulante se le asignará un Asesor/a Académico/a perteneciente a nuestra Área Académica. El/la postulante no podrá elegir a su Asesor/a, éste se le asignará según un sistema de match interno en base a su perfil e intereses de estudio.
- c) **Primera Reunión:** Una vez asignado el Asesor/a, el/la postulante recibirá un correo electrónico para coordinar la primera reunión de Asesoría. Ésta

tendrá una duración aproximada de 1 hora y tendrá el objetivo de conocer en detalle el perfil académico/profesional del/la postulante, definir una estrategia de postulación, dar a conocer la metodología de trabajo, describir los alcances de la asesoría académica, informar los requisitos específicos de cada programa a postular, y planificar el paso a paso de la Asesoría según tiempos y plazos a convenir entre el/la postulante y su Asesor/a. A partir de este punto, el/la Asesor/a será su contraparte e interlocutor oficial con Nexstep.

- d) **Elaboración de material de postulación:** Luego de la primera reunión y según los plazos acordados entre el/la postulante y su Asesor/a, el/la postulante recibirá los enlaces a las plantillas online donde podrá trabajar todo el material académico de postulación que sus universidades de interés exijan. Queda estrictamente prohibido compartir estas plantillas online con cualquier persona ajena a Nexstep, así como incluir a la edición de éstos a familiares o amigos. La edición del material de postulación por terceras personas puede entorpecer y demorar la asesoría dada la naturaleza subjetiva de ciertos documentos, cuyo formato puede variar. Dentro del material de postulación se considerará la elaboración del CV, Cartas de Motivación o Personal Statements, Propuestas de Investigación o Research Proposals, Cartas de Recomendación y Ensayos Extras. Sólo en el caso de haber contratado un "Plan MBA Gold" o "Plan MBA Full", se incluye también la Preparación de Entrevistas. Durante la asesoría académica no se realizan trámites de legalización y apostilla por los/as alumnos/as.

El servicio incluye, sin costo extra, la traducción al inglés del CV, Cartas de Motivación o Personal Statements, Propuestas de Investigación o Research Proposals, Cartas de Recomendación y Ensayos Extras según los requisitos exigidos para cada programa. Dicha traducción se realiza a través de dos (2) softwares profesionales, más la revisión personal del Asesor/a. En ningún caso se buscará una traducción a nivel nativo de inglés, sino que a un nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que es el nivel exigido por las universidades extranjeras para postulantes internacionales. No se incluye en el servicio la traducción a cualquier otro idioma que no sea inglés, quedando en manos del/la postulante la responsabilidad de su posterior traducción.

Ante cualquier material adicional a los anteriormente nombrados que las universidades exijan, como portafolios artísticos o traducción de tesis de pregrado, será el/la Asesor/a de Nexstep quien evalúe su idoneidad y pertinencia para ayudar al/la postulante en su elaboración, o bien pedir colaboración a otro/a Asesor/a Académico/a que pueda tener expertise en

el área, sin perjuicio de que puede exceder a los conocimientos específicos de nuestro equipo académico. Si ese fuera el caso, el/la Asesor/a quedará exento de involucrarse en la elaboración de dicho material adicional.

- e) **Revisión del material de postulación:** El/la Asesor/a irá asignando tareas al/la postulante, quién deberá ir cumpliéndolas según los plazos y fechas establecidas por ambas partes. La cantidad de revisiones incluidas serán ilimitadas dentro del plazo de vigencia del servicio (punto VII).
- f) **Creación de usuario online de postulación:** Una vez que todo el material exigido por las universidades de interés del postulante esté listo, el/la Asesor/a entregará las instrucciones al/la postulante para la creación de su usuario de postulación online en las plataformas web de cada universidad. Es de responsabilidad del postulante la creación de usuario de cada programa. Se entenderá por material listo, una vez que ambas partes hayan acordado que no se requieren más revisiones.
- g) **Envío oficial de la(s) postulación(es):** Para concretar el envío oficial de las postulaciones en las plataformas web de las universidades, el/la postulante podrá solicitar una reunión a su Asesor/a, o bien, hacerlo por su cuenta. Es responsabilidad del postulante enviar todas las postulaciones contratadas y, por ende, informar a su Asesor/a la realización del envío de las postulaciones si éste decide postular por su cuenta. Si este fuera el caso, el/la Asesor/a queda exento de responsabilidad por errores cometidos por el/ la postulante al enviar la postulación por sí solo/a.
- h) **Postulación becas internas universidades:** Sólo en el caso de que las universidades de interés ofrezcan financiamiento propio o descuentos para los programas de estudio del/la postulante, y siempre y cuando el/la postulante cumpla con el perfil para solicitar estas ayudas económicas, el/la Asesor/a orientará al/la postulante respecto a los respectivos procesos de solicitud, bajo la misma metodología que han trabajado todo su material de postulación previo.
- i) **Finalización del servicio:** Se dará por finalizado el servicio de "Asesoría Académica Postulación Universidades Nacionales y Extranjeras" una vez que el total de universidades contratadas por el/la alumno/a hayan recibido oficialmente las respectivas solicitudes de admisión y becas. En el caso de no existir becas, descuentos o ayudas financieras por parte de las universidades, se dará por finalizado el servicio una vez que las postulaciones hayan sido enviadas oficialmente. No están incluidos en este servicio los trámites posteriores al envío oficial de las postulaciones, tales

como pago de matrículas y/o cuotas del programa, visas de estudiante o búsqueda de alojamiento en el país de destino.

- j) **Resultados de admisión:** Una vez que el/la postulante haya recibido las respuestas de admisión de las universidades a las que postuló con nuestro servicio, es de su responsabilidad comunicar los resultados a su Asesor/a vía correo electrónico en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

III. Cantidad de reuniones

Tal como se indica en el punto II letras c) y g), este servicio incluye una reunión con el/la Asesor/a al inicio de la Asesoría y otra antes de finalizar el proceso para el envío de las postulaciones. Sin embargo, el/la postulante podrá acordar y/o el Asesor/a solicitar hasta cinco (5) reuniones adicionales durante el plazo de vigencia del servicio, con el objetivo de ir haciendo seguimiento a toda la asesoría.

IV. Material final de postulación

Será responsabilidad del/la postulante tanto el material como la información que se envíe oficialmente a las universidades. Una vez que las postulaciones han sido enviadas oficialmente a las universidades, el/la postulante declara implícitamente estar de acuerdo con toda la información presentada.

V. Cambios de postgrados de interés

El/la postulante podrá cambiar un programa de estudio y universidad al que desea postular con este servicio única y exclusivamente antes de recibir la pauta de redacción de la Carta de Motivación o Personal Statement para ese programa y universidad en particular. Una vez recibido éste por parte del/la postulante, ya no se aceptará cambio. Sin perjuicio de lo anterior, podrá modificar los programas de estudio y universidades cuya pauta de redacción de la Carta de Motivación o Personal Statement no haya sido recibida aún. O bien, agregar nuevos programas y universidades de postulación, pagando el correspondiente valor.

En el caso de que el/la postulante haya contratado previamente el servicio de Evaluación Gold de Nexstep, éste cuenta con 30 días una vez tomada dicha evaluación para apoyarse en la búsqueda y elección de postgrado en su consultor/a asignado/a. En caso que el postulante haya contratado la asesoría Nexstep y aún esté en vigencia el servicio de Evaluación Gold, el/la postulante

mantiene los beneficios de apoyo en la búsqueda de programas y elección de este por parte del consultor/a, pudiendo resolver dudas previo a recibir la pauta de redacción de la Carta de Motivación o Personal Statement. En el caso de que el/la postulante haya tomado su Evaluación Gold con Nexstep hace más de 30 días o que no haya contratado previamente el servicio de Evaluación Gold, se le ofrecerá un valor preferencial para su reorientación.

VI. Cambio de Asesor/a Académico/a

Sólo se podrá solicitar el cambio de Asesor/a bajo convincentes argumentos por parte del/la postulante. Nexstep se guarda el derecho de no aceptar la petición de cambio de Asesor/a.

VII. Vigencia del servicio

La duración de la asesoría varía de acuerdo al avance de cada postulante. Nuestra metodología está diseñada para que el servicio tarde alrededor de dos (2) a tres (3) meses continuados, sin embargo el periodo de duración dependerá del ritmo de trabajo y avance de cada postulante. En este sentido, el servicio tendrá una vigencia máxima de doce (12) meses continuados.

Durante este período, será responsabilidad del/la postulante notificar a la brevedad sobre cualquier situación que pueda retrasar la asesoría. Esta debe hacerse a través de correo electrónico a su Asesor/a, quien evaluará la extensión del servicio o su aplazamiento para el año siguiente, según sea el caso. El Asesor/a coordinará una fecha para retomar el servicio, sin ningún costo extra. En el caso de no haber aviso explícito del/la postulante durante este período, la asesoría se dará por finalizada al cabo de doce (12) meses desde la fecha de la primera reunión, independiente de que el/la postulante haya concretado o no sus postulaciones a las universidades extranjeras.

VIII. Garantía de devolución "Plan MBA Gold" y "Plan MBA Full"

En el caso de haber contratado un "Plan MBA Gold" o "Plan MBA Full", Nexstep le ofrecerá al/la postulante una garantía de devolución. Esta consiste en un reembolso del 100% del monto pagado por el "Plan MBA Gold" o "Plan MBA Full" única y exclusivamente en el caso de que el/la postulante no sea llamado al menos a una (1) entrevista por parte de las escuelas de negocio a las que postuló con este servicio. Para que la garantía sea válida, se exigirá que el/la postulante haya

utilizado correctamente la "matriz de diversificación de riesgo" (stretch-match-safe) propuesta por Nexstep, que todas las postulaciones de MBA hayan sido enviadas oficialmente y dentro de los plazos establecidos, y demostrar el no llamado a ninguna entrevistas a través de los correos electrónicos oficiales recibidos por el/la postulante por parte de las universidades. En el caso de haber quedado una o más postulaciones pendientes de envío, no será válida la garantía. De cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, la devolución del dinero se realizará vía transferencia electrónica en un plazo no mayor a 30 días corridos.

IX. Ante rechazo de postulaciones

Aunque las tasas de aceptación de Nexstep superan el 95%, en el caso de que el/la postulante no fuera aceptado/a por las universidades a las que postuló con este servicio y/o quisiera postular a nuevos programas y/o universidades, podrá acceder a una nueva Asesoría con precios preferenciales.

X. Aceptación de los Términos y Condiciones

Al contratar una Asesoría Académica Postulación Universidades Nacionales y Extranjeras con Nexstep, el/la postulante declara conocer y aceptar a cabalidad los términos y condiciones descritos en este documento, disponibles para todo público, antes y después de la compra del servicio, en el sitio web www.nexsteplatam.com.